

SECRETARIA. Con base en la certificación de la empresa de correo ENVIA, el citatorio dirigido a SILVIO LOPEZ NIETO, fue entregado en la dirección suministrada el día 20 de agosto de 2020. La notificación se surtió el día 21 de agosto de 2020, el término de cinco (5) para comparecer esta comprendido desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 28 de agosto de 2020. Dejo constancia que el demandado guardó silencio.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ah Doc.

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

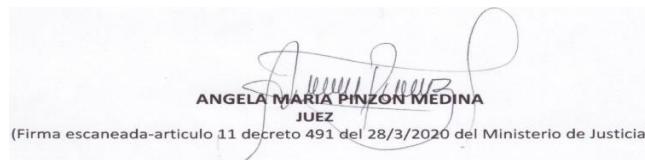
La Dorada, Caldas, septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Singular |
| Demandante: | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS -CONFA |
| Demandado: | SILVIO LOPEZ NIETO |
| Radicación: | 17380 40 89 005 2020 00046 00 |
| Auto de Sustanciación: | 828 |

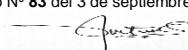
Con base en la constancia de secretaria que antecede, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación por AVISO del demandado SILVIO LOPEZ NIETO, con base en lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Para realizar esa carga procesal cuenta con el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto en anotación de estado; de no hacerlo en ese lapso se decretará desistimiento tácito con fundamento en el artículo 317 Ibidem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-articulo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 83 del 3 de septiembre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc